

"TE AYUDAMOS A ESTUDIAR "

Justificación del programa.

Se trata de prestar acogida, seguimiento y apoyo a un pequeño colectivo de alumnos que ven interrumpida su escolarización, de forma limitada y temporal, como consecuencia de una sanción disciplinar –“medida correctora”-, en aplicación del Real Decreto de derechos y deberes de los alumnos o del Reglamento de Régimen Interior de su Centro.

La normativa en vigor al respecto obliga a sus profesores a encomendarles la realización de una serie de tareas escolares relacionadas con las diferentes áreas o materias del currículum. Si bien, conocemos las dificultades que entraña para los alumnos este propósito debido a:

- la falta de atención familiar, bien por la imposibilidad real de acompañar al alumno una buena parte de las horas del día por razones de trabajo de los padres o bien porque las carencias formativas y culturales de estos que limitan o anulan la posibilidad de prestar a su hijo una ayuda eficaz ante las tareas escolares propuestas.
- la falta de motivación hacia el trabajo escolar, de hábitos de estudio, de disciplina... junto a las incontables interpelaciones que el entorno hace al alumno, invitándole a actividades –la televisión, la consola, el ordenador o, simplemente, la calle- sentidas como más atractivas y alejadas del sacrificio y esfuerzo que requiere el estudio.

Objetivos:

Más allá de la ayuda precisa para la realización de las tareas encomendadas, intentaremos, en la medida de nuestras posibilidades, que:

- sepan demandar ayuda para realizar las tareas que lo requieran y aprovechar la que desde el Centro del menor y la familia le ofrecemos.
- valoren la satisfacción ante la tarea realizada.
- fomenten expectativas de éxito con respecto a sus dificultades escolares, mejorando la confianza en sí mismos y en sus posibilidades.
- planteen sus dudas y preguntas con confianza y desdramatizando lo que ignoran.
- que mejoren sus habilidades sociales y sus actitudes de respeto a las personas y cuidado de las cosas.
- Que conozcan técnicas sencillas de estudio y tratamiento de la información.

Temporalización:

El taller se realizará a lo largo de todo el curso escolar en horario de mañana –de 10.00 a 14.00 horas- los cinco días lectivos de la semana.

DE INTERÉS PARA EL CENTRO ESCOLAR

- Producida la suspensión temporal de la escolarización, el Centro escolar ofrecerá al alumno/a y familia, la posibilidad de incorporarse a este Taller.
- En el momento de su incorporación al Taller, el alumno se acompañará de un pequeño *informe del Centro* (adjuntamos modelo) en el que consten sus datos personales, domicilio y teléfono familiar, tiempo de suspensión de la escolaridad, concreción de las tareas escolares a realizar, teléfono de contacto de su profesor-tutor y cualquier otro dato que el Centro considere de interés.
- El Centro escolar comunicará a este telefónicamente la incorporación del alumno/a.
- Terminada la estancia del alumno/a en el Centro del Menor y la Familia, este informará a su tutor sobre la asistencia, el trabajo realizado y la disposición mostrada por el alumno/a.